



San Miguel de Tucumán, 10 1 AGO 2022

Expte. n°: 50089 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Lic. Claudia Verónica Vallejo en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con semi-dedicación de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cát. Microbiología General) c/a Fisiología Microbiana, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C Verna" de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°134-2014 se designó a la Lic Vallejo en el cargo en cuestión a partir del 16/04/2014 y hasta el 15/04/2017; y mediante Resol. 385-2017 se prorrogó su designación hasta el 15/04/2022;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Lic Vallejo en su cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con semi-dedicación de la Disciplina "Microbiología" (Cát Microbiología General) c/a Fisiología Microbiana, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C.Verna" de esta Facultad, desde el día 16/04/2022, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Lic. Claudia Verónica Vallejo en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con semi-dedicación de la Disciplina "Microbiología" (Cát Microbiología General) c/a Fisiología Microbiana, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C Verna" de esta Facultad.
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Lic Vallejo en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con semi-dedicación de la Disciplina "Microbiología" (Cát Microbiología General) c/a Fisiología Microbiana, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C Verna" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019 y Resol HCD N° 0696-2019, que establece un cambio interno de la Facultad para el Procedimiento de Evaluación Periódica Individual para la Permanencia de Profesores Universitarios, a partir del día 16/04/2022 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior de la UNT se expida sobre el procedimiento correspondiente a la Evaluación de la Actividad Académica de Docentes en forma virtual, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - U

0427 2022


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Expte. n°: 50089 / 2022

10 1 AGO 2022

Art.4º)-Cumplido pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza y Disciplina para la conformación de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCION N°

0427 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN